

CARTAS

Comisión Sename II

Señor Director: El Estado chileno les falló nuevamente a los niños y niñas de este país por temas partidistas. Ni el llamado "Informe Jeldres", emanado del Poder Judicial el año 2013, ni posteriormente el informe de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, llamado "Comisión Sename I", ni tampoco el informe de una nueva comisión investigadora en la Cámara de Diputados, esta vez llamado "Comisión Sename II", ahogado recién por intereses políticos, fueron suficientes para dar respuesta a las graves acusaciones argumentadas en las tres investigaciones respecto del sistema de protección de los niños y niñas vulnerados en Chile. Es decir, hasta hoy, ninguno de los tres poderes del Estado ha sido capaz de enfrentar con profundidad la gravedad que sufren los niños y niñas que todos estamos llamados a proteger. Entonces, ¿qué podemos esperar?, ¿qué escuchará el ojo silenciado de los niños, niñas y adolescentes vulnerados?, ¿cómo recuperarán la voz a la que tienen derecho y que nunca deberían haber perdido?, ¿qué saldrá en su nombre a las calles para que sean escuchados, si ellos no pueden? Hemos dicho en todas las instancias que el Estado —que es el ente encargado de protegerlos— tiene la obligación de destinar los recursos necesarios para ello. Pero en el caso de las residencias de protección que no administra directamente, hoy no lo hace. Sin esos recursos que aseguren la protección de todos sus derechos, especialmente la no respuesta al drama de la salud mental, educación, recreación y tantas otras necesidades no cubiertas, entre otras la capacitación del personal de trato directo de las residencias, seguirán formándose comisiones investigadoras que no serán ninguna solución en la medida en que tampoco se atiende a los proyectos de ley que permitan los cambios necesarios y que atiendan los graves vulneraciones de derechos que sufren nuestros niños. Si ellos no son verdaderamente el foco de la preocupación, no nos extrañemos de seguir escuchando los dramas sin solución que por años se han repetido.

P. FRANCISCO PEREIRA D. Director Pastoral María Auxiliadora

Reforma al Código de Aguas

Señor Director: En respuesta a mi carta, el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) manifiesta su preocupación por lo que expreso (se resguarda la seguridad jurídica de los derechos existentes y se sanciona a especuladores y titulares de derechos ociosos), sino por lo que omitiría. Señala que se generarán dos regímenes distintos en los que los derechos antiguos mantienen sus características, pero los nuevos serían concesiones que se a juicio no serían parte del patrimonio. En la Comisión de Recursos Hídricos del Senado se tuvo a la vista sentencias del Tribunal Constitucional que despejan que los actuales derechos se originan en concesiones administrativas y que ciertamente pueden ser objeto de disposición. Es exactamente el mismo régimen que se propone para los derechos nuevos. La diferencia es respecto de la duración del derecho donde los nuevos serán a 30 años prorrogables. Efectivamente, cuando se votó este proyecto en la comisión de la Cámara de Diputados, a fines del gobierno anterior, todos los derechos, antiguos y nuevos, pasaban a ser temporales, con un régimen único, como que este gobierno no compartió. Finalmente, Ricardo Ariztia plantea que

los agricultores no son especuladores, ya que efectivamente aprovechan las aguas, cosa que no puedo sino compartir. Es decir, no son ellos quienes deberían preocuparse.

CARLOS ESTÉVEZ VALENZUELA Director general de Aguas Ministerio de Obras Públicas

Cierre del penal Punta Peuco

Señor Director: Punta Peuco es una infraestructura que fue construida para ser un penal, cuenta con todas las características de una cárcel, y Gendarmería la administra como tal. Los internos ya fueron discriminados, al haber sido procesados mediante el sistema procesal antiguo, con todas las desventajas que involucra para el acusado. Con seguridad, muchas de las pruebas que se han acogido como válidas no lo serían en el nuevo sistema procesal. Son los únicos procesados que han sido condenados cuarenta años después de los hechos por los cuales fueron juzgados. Son los únicos, dentro de los cuales varios han sido condenados recurriendo a ficciones jurídicas, a la aplicación de normas con efecto retroactivo, o solo por presunciones. Es el único penal cuyos internos tienen un promedio de edad superior a los setenta años, algunos de los cuales murieron cumpliendo sus condenas. Una parte no menor de los condenados, en la época de los hechos, eran subalternos que cumplían órdenes. Los verdaderos responsables en la mayoría de los casos ya fallecieron. De allí que existan internos con altas sentencias, pese a la calidad preferida de subordinados. Por ello, una medida pareja como cerrar el penal, sería muy injusta. Las autoridades policivas del país resolvieron y mantuvieron durante los últimos cuatro gobiernos la decisión de ocupar Punta Peuco para el cumplimiento de condenas por parte del personal militar sentenciado por causas de derechos humanos. La segregación carcelaria

es una norma que existe en muchos países. Los recintos penales para militares y ex militares es una de ellas. De allí que sería inexplicable que hoy, las mismas autoridades de ayer, sin que medie hecho alguno que lo amerite, se imponga sobre una persona en particular de una minoría ideológica, cambien las decisiones de antaño. También sería difícil de entender el que se tome una resolución de este tipo con el personal militar, en contraste con la forma magnánima mediante la cual el Estado liberó y perdonó a delinquentes políticos, algunos de los cuales incluso en democracia fueron criminales de sangre. Espero, en aras de la justicia y de la equidad, así como por el bien de Chile y su reconciliación, que las altas autoridades de la República sepan tomar resoluciones en las que se imponga el criterio de estadista por sobre el de partidario.

OSCAR ZURRIETA FERRER

Regulación expropiatoria

Señor Director: Las recientes disputas sobre el pretérito valor patrimonial de dos inmuebles han puesto nuevamente el foco sobre un asunto que, por décadas, ha permanecido en permanente cuestionamiento jurídico, económico y también político, cual es la Ley de Monumentos Nacionales. Desde la perspectiva económica, la normativa vigente impone cargas sobre el propietario del bien, y establece muchos obstáculos para proteger el inmueble. Al problema de incentivos se suma uno de carácter jurídico: la privación de una serie de derechos o facultades del dominio legalmente adquiridos al titular de un inmueble —sin compensación alguna— como única alternativa al legítimo deseo de proteger un bien raíz con supuesto carácter patrimonial, así declarado por vía administrativa. Recordemos, como lo ha señalado la jurisprudencia constitucional, que la única limitación

proporcionada a la propiedad es aquella indispensable para la satisfacción de una necesidad pública (Rol 1215 TC).

Un segundo aspecto es la eventual vulneración a la igualdad ante cargas públicas, ya que se impone sobre una persona en particular (el dueño del inmueble) un gravamen que va en beneficio de la sociedad toda, sin que se compense por dicha carga. La academia constitucional, si bien ha dedicado bibliotecas completas al tema del derecho de propiedad, no ha abordado con igual rigor el asunto de la igualdad ante las cargas públicas, en situaciones como estas. Otro tanto sucede con la institucionalidad que da sustento a dicha declaratoria, la cual debiera sujetarse a las más exigentes estándares de imparcialidad e independencia, que combine elementos técnicos, representativos y culturales, contemplar instrumentos precisos de evaluación, midiendo externalidades positivas y negativas al entorno local o regional, costos, mitigaciones, entre otras, abriendo la interrogante de si basta el parecer de una comisión para afectar la esencia de un derecho constitucionalmente reconocido. Así, desde el punto de vista constitucional y regulatorio, se presentan razonables incertidumbres en cuanto a la naturaleza jurídica de una normativa que permita restringir o ampliar derechos garantizados. Al parecer, será una vez más la justicia, como en otros tantos casos, la que deberá dar una respuesta particular y concreta a estos dos casos que, de otro modo, deberían estar resueltos por una legislación más acorde con los principios y derechos constitucionales.

RODRIGO DELAVEAU S. Profesor Derecho UC

Daño a Puerto Varas

Señor Director: La ambición económica desbocada —mezclada con la mala voluntad del alcalde Ramón Bahamonde y una Capitán de Puerto que se lava las manos— ha decidido que el motovelero "Capitán Haase", que, armado por mi padre hace casi 20 años, rescató la tradición de la navegación lacustre y se convirtió en un símbolo de Puerto Varas, deba dejar de operar. La puntilla en que se abica será destruida entre gallos y medianoche, a menos que la ciudadanía y los medios de comunicación pongan una lupa sobre los intereses agrupados que buscan este fin, y los métodos que están usando.

PABLO ORTIZAN MADRID

Tolerar lo ingrato

Señor Director: En los congresos y encuentros internacionales de psiquiatría es frecuente la presencia en las calles de organizaciones anti psiquiátricas que protestan y hacen ver sus críticas sobre aspectos tales como los sistemas de diagnósticos o los tratamientos en uso, en particular cuando se trata de niños. Esas manifestaciones son legítimas. Uno puede estar en desacuerdo con ellas, vivir y luchar contra el estigma que tiene la salud mental y trabajar a diario por cambiar esta situación; sin embargo, no es posible oponerse a la expresión de otro punto de vista. El caso del llamado bus de la libertad es otro ejemplo de esto. Es ingrato y puede no gustarnos, pero las críticas se combaten con datos y razones más que impidiendo su expresión.

DR. ALEJANDRO KOPPMANN ATTONI Psiquiatra

Sede de la CUT

Señor Director: Desde hace siete años descansa en el gabinete del Ministerio de Educación el Decreto de declaratoria de la Casa Espinola Pereira, actual sede de la CUT. Este edificio es una de las pocas casas señoriales de la Alameda Bernardo O'Higgins que aún resisten en pie y, evidentemente, su ubicación casi frente al Palacio de la Moneda ha sido de un valor aún más incalculable no solo patrimonial, sino también económico. Habida cuenta de que este recinto fue traspasado a título gratuito por el Estado a la CUT (no como compensación alguna por los bienes que fueron confiscados por el régimen militar) y teniendo presente que esa entidad gremial pensó seriamente en venderlo y demolerlo en 2010, sería tiempo de que esta declaratoria se concretara.

Llama la atención que bajo distintas gestiones ministeriales de todo signo, algún poder fáctico o temer reverencial ha impedido que este Decreto se firme. Dado el creciente entusiasmo de la actual ministra de Educación por firmar estos decretos, sería bueno que este lo suscribiera.

OSCAR ACUÑA POBLETE Abogado

El abandono del rol del Estado

Mientras el discurso actualmente en boga promueve los derechos sociales junto con un Estado "más grande y fuerte para superar el neoliberalismo", paradójicamente, el Estado chileno está dejando parcialmente de cumplir algunas de sus funciones esenciales y exclusivas para competir con la sociedad civil en la producción de bienes y servicios semipúblicos y privados. Acemoglu y Robinson señalan que los países donde el Estado dejó de promover el Estado de Derecho, la propiedad privada, las sanas finanzas públicas, la inversión en las personas, la igualdad de oportunidades, terminan alejándose del desarrollo. Por ejemplo, respecto del Estado de Derecho, vemos cómo la autoridad minimiza la situación que se vive en la Araucanía, figuras políticas proponen acabar con el Tribunal Constitucional y se continúa alimentando la incertidumbre respecto de la Constitución del futuro. En materia de buena política fiscal, un editorial de "El Mercurio" de esta semana alaraba sobre cómo el crecimiento del gasto y la deuda pública y el debilitamiento de la Regla del Balance Estructural dejarán al próximo Gobierno con una "holgura fiscal negativa" de, por lo menos, 4.000 millones de dólares. El Estado también ha perdido el rumbo en materia de formación de recursos humanos. En efecto, junto con aumentar el gasto público se desalienta el esfuerzo de las familias para contribuir a la educación de sus hijos. De esta forma, en vez de fortalecer la alianza pública y privada, se desplaza a este último sector no solo en su aporte, sino que también se le impide contribuir con su emprendimiento. El resultado es una disminución de recursos para la educación preescolar, área que debería ser la prioridad del Estado. Otro ejemplo es la nueva política en educación superior. En ella, el Estado define como prioridad la producción de capital humano avanzado de solo un conjunto de instituciones —las estatales—, dejando a un lado a los estudiantes de los planteles privados. Así, en lugar de fortalecer la educación entregando más recursos a las instituciones que merecen en razón de su calidad y eficiencia, se decide fortalecer a las entidades estatales, simplemente porque son propiedad del Estado. En un mundo donde prevalece la sociedad del conocimiento esto es

muy delicado. Basta con señalar que Chile es hoy líder a nivel global en inversión pública más privada en educación terciaria con 25% del PIB comparable con el promedio de 16% de la OCDE. Esto se logró con un sistema abierto donde las universidades compiten por recibir a los alumnos, competencia que se trajo en mejor calidad. Hoy, entre las universidades acreditadas sobre cinco años, hay ocho estatales, siete privadas tradicionales y ocho privadas creadas después de 1982. Sin embargo, la ley de discusión establece discriminaciones arbitrarias en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia de ciencia y tecnología también está amenazada por la referida discriminación arbitraria, porque el proyecto del Gobierno desconoce que hoy el país es líder en Latinoamérica en la producción científica en favor de las universidades del Estado, la regulación de calidad es más laxa y se les asignan nuevos recursos, sin considerar la calidad de los bienes públicos que producen. Además, se introducen nuevas obligaciones y controles a las privadas que reducen su autonomía y deterioran su calidad. La innovación en materia